

RESOLUCION N°865/84.-

EXP. N° 1.019/84 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 3. de agosto de 1984.

Por disposición de la Corte Suprema ^{adplada} en el Acuerdo de la fecha y con relación a la Acordada 34/84, requiérase de las Cámaras Nacionales y Federales, informen a este Tribunal con carácter de urgente: 1) número de vacantes existentes al lro. de julio y al lro. de // agosto; 2) designaciones efectuadas y el carácter de // las mismas.- E.L. "adplada" Vale


GENARO R. CARRIZO